

Culpan a FGR por libertad de *Papa Bear*

nem#suscripciones@efinfo.mx

ACUSACIÓN SIN SUSTENTO

Moisés Serio, dueño del Black Jaguar-White Tiger, fue acusado por delitos contra la biodiversidad en su santuario ubicado en el Ajusco

Aldo Canedo

La Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México (AZCARM) responsabilizó a la Fiscalía General de la República (FGR) por el fallo de un Tribunal Colegiado con el que se anula la orden de aprehensión contra Enrique Moisés Serio, alias *Papa Bear*.

Moisés Serio, dueño del santuario Black Jaguar-White Tiger, fue acusado por la Fiscalía General de la República de cometer delitos contra la biodiversidad dentro de su santuario, al sur de la CdMx, en el Ajusco; sin embargo, consiguió la protección de la ley en tribunales federales y la FGR, al no poder sustentar la acusación, ya no podrá perseguirlo; a menos que reformule la imputación contra Serio.

Ernesto Zazueta, presidente de la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México (AZCARM) —asociación que denunció el caso mediáticamente y ante la FGR— declaró:

“Presentamos muchas pruebas y documentos. Y que la FGR no haya actuado teniendo todas las pruebas, yo no sé si haya un tema de corrupción o simplemente un tema de tibieza (...) Yo creo que la FGR ‘no le echa ganitas’, esa es la realidad. Yo veo que el tema no les interesa tanto”, declaró el presidente de la AZCARM.

En entrevista con **El Sol de México**, Santiago Padilla, abogado de Moisés Serio, arremetió contra la FGR y el manejo del caso:

“Pudimos, con base en la ley, lograr demostrar que la orden de aprehensión para mi cliente (Eduardo Moisés Serio) fue ilícita, y que la Fiscalía, en violación

a la presunción de inocencia de mi representado, estaba valiéndose de argumentos mediáticos y no de lo que la ley exige”, declaró.

“Es un caso que ya lleva más de dos años y ni la Profepa ni la Fiscalía General de la República han podido cumplir con su labor (...) en un asunto tan mediático. Les quedó grande la estructura”, opinó el defensor legal de *Papa Bear*.

Aunque la FGR aún puede reformular la imputación contra Serio y solicitar una nueva orden de aprehensión; actualmente, asegura la defensa legal de Serio, “no existen órdenes de aprehensión vigentes en contra de mi representado” y se encuentra en total libertad.

A poco más de tres kilómetros de la zona conurbada del sur de la Ciudad de México, un terreno de 30 hectáreas albergaba a alrededor de 200 animales de vida silvestre a la vista de la ciudadanía —y de las autoridades—. La mayoría eran grandes felinos: leones, tigres, jaguares, lince, puma, y cervales, que se encuentran en listas de fauna protegida a nivel internacional.

De acuerdo con la carpeta de investigación de la FGR con terminación 003716/2022, el “Gran Santuario Mexicano Jaguar Negro Tigre Blanco” fue incorporado legalmente al “padrón de predios que manejan fauna silvestre de forma confinada fuera de su hábitat natural” de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) desde 2015 mediante el oficio SGPA/DGVS/03716/15; año en que también dieron autorización a Moisés Serio para que el lugar manejara animales silvestres como grandes felinos y hasta de osos grizzly.

Pasaron siete años, al 4 de julio de 2022, para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) realizara una inspección extraordinaria (con folio PFPA/4.3/2C.27.3/013/2022) en el lugar, según la cual los grandes felinos vivían en condiciones inhumanas, desnutridos, deshidratados y presentaban automutilaciones.

“Los animales se estuvieron matando y atacando entre ellos por hambre y el señor Eduardo (Serio) sacrificaba al que quedaba vivo porque decía que eran malagradecidos. Los animales están en pésimo estado de salud (...) tienen enfermedades y ansiedad al grado que arrancan y mastican sus colas. Después de mutilarse permanecen así hasta desangrarse sin recibir atención médica. Hay animales que se lamen tanto (por ansiedad y hambre) que se abren la piel haciéndose heridas graves que empeoraron con el tiempo”, relató una ex trabajadora del santuario a la FGR, según consta en la página 10 de la carpeta con terminación 003716/2022.

Cristopher Estupiñán Martínez, representante legal de la AZCARM —quien denunció el caso ante la FGR— también reclamó a la Fiscalía por su actuar ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal de la CdMx:

“Es increíble que con tantos elementos no se haya podido armar y sustentar una investigación en contra de Eduardo Serio. El hecho de que la Fiscalía y la Profepa no hayan podido mantener una investigación para sostener una orden de aprehensión es ridículo”, expresó en entrevista con este diario.

De acuerdo con el expediente judicial 162/2023, la FGR presentó 49 prue-

bas contra Eduardo Moisés Serio para sustentar los delitos contra la biodiversidad. Entre las evidencias estaban inspecciones en el santuario, testimonios de extrabajadores, pruebas de posible tráfico de animales silvestres con las crías de los felinos, conversaciones con policías de la zona y vecinos, así como falta de autorización para poseer mono arañas y papiones en cautiverio.

El abogado de Moisés Serio relató que la FGR intentó otro proceso penal contra *Papa Bear* por delincuencia organizada, sin embargo, también consiguió *tumbar* la acusación, incluso se archivó, por lo que ya no hay posibilidad de procesar a Serio por este delito.

200

ANIMALES silvestres vivían en condiciones inhumanas en el santuario, según la denuncia

30

HECTÁREAS cubría la superficie del santuario que albergaba a las especies silvestres

¿Y LOS ANIMALES?

TRAS ASEGURAR el santuario en julio de 2022, los animales se llevaron a varios sitios de conservación



CORTESÍA SSC CDM



El 5 de julio de 2022 se llevó a cabo el operativo entre la Profepa y autoridades judiciales para asegurar el refugio animal en el Ajusco

